

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0653-2015-A/MPMN

Moquegua, 18 de Junio de 2015

**VISTO**, el Oficio N° 057-A/MPC-2015 de Registro N° 020834-2015 del 12-06-2015, mediante el cual la Municipalidad Provincial del Cusco, invita a participar en los actos Conmemorativos Centrales de las Fiestas Jubilares del Cusco 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días 22 y 23-06-2015, a fin de viajar a la Ciudad del Cusco, para participar en los actos Conmemorativos Centrales de las Fiestas Jubilares del Cusco 2015;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

#### **SE RESUELVE:**

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **Econ. PEDRO ÓSCAR MORY UGARELLI**, durante los días lunes 22 y martes 23 de Junio de 2015 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



*Hugo Isaias Quispe Mamani*  
**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**

